



COMISIÓN INTERSECTORIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CICC) OCTAVA SESIÓN

Acta correspondiente a la octava sesión de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) realizada virtualmente el 18 de septiembre de 2020, por medio de la plataforma Microsoft Teams entre las 8:00 y las 11:30 am.

El contenido del acta responde al desarrollo del orden del día aprobado por la CICC para la sesión, haciendo énfasis en los aportes contextuales realizados por sus miembros. La presentación adjunta hace parte integral del acta, ya que contiene elementos que fueron expuestos por los sectores y aprobados por la CICC.

Objetivo de la sesión

Presentar los avances obtenidos en el proceso de la gestión del cambio climático en el país, la actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), y bajo este contexto, aprobar el escenario de referencia a 2030 para el compromiso nacional de mitigación, el documento de homologación de las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), las metas sectoriales y, las reglas de contabilidad para la reducción de emisiones de GEI.

Desarrollo de la Agenda

La octava sesión de la CICC fue presidida por Roberto Esmeral, Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y la secretaría técnica fue ejercida por Amparo García Montaña, Subdirectora General Territorial del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

1. Bienvenida y apertura

La sesión inició con unas palabras de agradecimiento de la secretaría técnica por la presencia de los miembros asistentes a la CICC, instancia máxima dentro del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA). A continuación, la secretaría técnica presentó las instrucciones para intervenir durante la sesión y le dio la palabra al presidente de la Comisión, el viceministro Roberto Esmeral.

Palabras del presidente de la CICC:

- El viceministro del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible abrió su intervención dando la bienvenida y reiterando la importancia del espacio. Acto seguido, comentó que el país se acerca a las fechas para cumplir sus compromisos internacionales en el marco del Acuerdo de París y que los retos que están siendo afrontados se están volviendo incrementales.
- Cada 5 años se tiene el compromiso de actualizar las NDC y, en el caso de Colombia, este año se tiene la responsabilidad de su entrega y finalización. Comentó que en noviembre de 2020 se va a organizar una nueva sesión de la CICC, pero que, en gran medida, el avance del trabajo corresponde al que se presentará en la sesión que está siendo desarrollada.
- Igualmente mencionó que las presentaciones y decisiones que se tomarán durante la sesión son fruto del trabajo de muchos meses con múltiples actores.
- Finalizó agradeciendo a la secretaría técnica por la organización y dándole la palabra a la subdirectora Amparo García, quien a su vez dio paso a la intervención por parte de la Viceministra de Asuntos Multilaterales (e), Marcela Ordoñez.



Palabras de la delegada del Ministerio de Relaciones Exteriores:

- La viceministra Ordóñez inició la intervención dándole las gracias al Ministerio de Ambiente por liderar el proceso de actualización de la NDC, respetando todos los principios a los que el país se comprometió en el marco del Acuerdo de París.
- Mencionó que es importante que los sectores identifiquen las oportunidades que reflejen una mejora sustancial frente a lo que fue propuesto en el 2015.
- Indicó que Colombia es centro de atención de los actores internacionales y, por ende, es importante que el país sea un referente y cuente con una hoja de ruta para los próximos años.
- Reiteró el llamado que ha hecho el Presidente de la República en múltiples espacios de cumplir con el compromiso del país en la lucha contra el cambio climático. Resaltó que el país debe ser líder y referente en esta materia, y considerando la coyuntura de la pandemia, es fundamental que la NDC apalancue medidas de recuperación sostenible, bajas en carbono y resilientes al clima.
- Manifestó que espera que de la sesión resulte un compromiso claro de avanzar para estar a la altura de lo que el país ha asumido frente a esta materia.
- Finalizó recordando el carácter de subsidiariedad de la cooperación internacional y aclaró que esta se debe acotar en línea con las acciones del estado.

2. Verificación del quórum

La secretaría técnica verificó el quórum, el cual cumplió con lo establecido en el reglamento operativo de la CICC. A continuación, se indica el detalle de los miembros asistentes a la sesión:

Verificación del Quorum			
Integrantes de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático	Nombre y cargo	Asiste	No Asiste
Departamento Nacional de Planeación	Amparo García, Subdirectora General Territorial	X. Delegación	
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Roberto Esmeral, Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio	X. Delegación	
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Juan Gonzalo Botero, Viceministro de Asuntos Agropecuarios	X. Delegación	
Ministerio de Relaciones Exteriores	Marcela Ordoñez, Viceministra de Asuntos Multilaterales	X. Delegación	
Ministerio de Transporte	Carmen Ligia Valderrama, Viceministra de Transporte	X. Delegación	
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Jose Luis Acero, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico	X. Delegación	
Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres	Lina Marlène Dorado González, Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo	X. Delegación	
Fondo Adaptación	Andrés Parra, Subgerente de Estructuración	X. Delegación	
Miembros participantes con voz pero sin voto en las decisiones			
		Asiste (con voz, pero sin voto)	No asiste
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Laura Ruiz, Asesor del Viceministro Técnico	X	



Ministerio de Minas y Energía	Diego Grajales, Coordinador de Cambio Climático	X	
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Andrés Arévalo, Director de Productividad y Competitividad	X	
Ministerio de Interior			X
Invitados			
Ministerio de Salud y Protección Social	Jairo Hernández, Subdirector de Salud Ambiental de la Dirección de Promoción y Prevención	X	
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	Yolanda González, Directora del IDEAM	X	
Ministerio de Educación Nacional	Doris Andrea Suárez, Directora de Calidad (E)	X	
Ministerio de Tecnología, Innovación y Ciencia			X
Autoridad Nacional de licencias ambientales	Rodrigo Suarez	X	

3. Lectura y aprobación orden del día

La secretaría técnica pone a consideración de los miembros de la CICC el siguiente orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad sin comentarios.

- I. Apertura
- II. Avances de la gestión integral para el cambio climático, en el marco de los instrumentos de planificación del país
 - *Corto Plazo. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad*
- III. Socialización de los avances obtenidos en el marco del proceso de actualización de la NDC, según temáticas
 - Presentación de los avances para la actualización de la NDC de acuerdo con lo definido en la séptima sesión de la CICC.
 - Propuesta de homologación de emisiones de GEI a sectores cartera y actualización del escenario de referencia a 2030. Decisión No. 1 y No. 2.
 - Propuesta de meta mínima, meta intersectorial de deforestación y opciones de aumento de ambición Propuesta de metas de mitigación, adaptación y medios de implementación por parte de los ministerios sectoriales. Decisión No. 3
 - Propuesta de reglas de contabilidad para reportar los avances en materia de mitigación de GEI. Decisión No.4
 - Presentación de los avances en la Estrategia de largo plazo E2050 hacia la carbono neutralidad. Decisión 2.
- IV. Cierre

4. Desarrollo de los puntos técnicos de la agenda



4.1. Avances en la gestión del cambio climático. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”

La primera parte de la intervención fue realizada por Santiago Aparicio, director de Ambiente y Desarrollo Sostenible (DADS), del Departamento Nacional de Planeación (DNP). El director de la DADS destacó los avances que ha tenido el Gobierno Nacional en el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (PND). Específicamente, indicó los avances y contribuciones del DNP en el marco de la gestión del cambio climático, resaltando la formulación de la política de control a la deforestación y gestión de los bosques, así como el trabajo que se ha venido realizando para el diseño de la política para prevenir y reducir el riesgo asociado a la variabilidad climática.

Asimismo, el director Aparicio presentó el apoyo que se ha realizado desde el DNP en el proceso para la actualización de las NDC y la formulación de la Estrategia de Largo Plazo 2050. Mencionó el liderazgo del DNP, particularmente del grupo de Estudios de Impactos Económicos del Cambio Climático en los análisis asociados a los indicadores macroeconómicos del país y la provisión de insumos para los estudios de reducción de emisiones requeridos para la NDC. Adicionalmente, recalcó la participación que ha tenido el DNP en la promoción de estrategias y metodologías para la asistencia sectorial y territorial, a través del plan de acción del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y la incorporación de la gestión del riesgo y variabilidad climática a nivel territorial.

La segunda parte de la intervención estuvo a cargo del Subdirector General Sectorial del DNP, Daniel Gómez, quién socializó la estrategia de reactivación económica sostenible y resiliente que se viene desarrollando desde la entidad. La intervención del subdirector presentó las apuestas estratégicas que el país está promoviendo para la reactivación, como la restauración activa de ecosistemas, la puesta en marcha del Canal de Dique, los proyectos de energías renovables y la aceleración del proyecto de navegabilidad del río Magdalena. Seguidamente presentó las tres líneas estratégicas y las tres líneas habilitantes para la reactivación sostenible y resiliente, resaltando que las líneas estratégicas están orientadas a la infraestructura y ciudades sostenibles, las soluciones basadas en la naturaleza y la bioeconomía; mientras que las tres líneas habilitantes hacen referencia a la movilización de financiamiento climático e instrumentos verdes, la formación de capital humano y la superación de barreras jurídicas y de contratación. Finalizó su intervención haciendo hincapié en que la sostenibilidad no se consigue sacrificando el crecimiento sino encontrando las oportunidades en el cambio.

4.2. Presentación de los avances para la actualización de la NDC de acuerdo con lo definido en la séptima sesión de la CICC

4.2.1. Presentación de los avances para la actualización de la NDC de acuerdo con lo definido en la séptima sesión de la CICC

Para el desarrollo de este punto toma la palabra el director de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Francisco Charry, quien presentó brevemente cuál ha sido el proceso de actualización de la NDC. Inició mencionando que este proceso obedece a una hoja de ruta aprobada en 2019 por la CICC. Destacó el mandato que otorga la Comisión, el cual responde a los lineamientos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), y resaltó la existencia de los principios rectores, los cuales fueron las bases para construir la NDC, y serán insumo clave para la toma de decisiones en este tema.

El director Charry comentó que el ejercicio de actualización busca garantizar que se cuenten con los mejores supuestos, datos e información. Precisó que el próximo paso clave es la decisión y posterior presentación de la NDC ante la CMNUCC. Adicionalmente, indicó que el Gobierno Nacional debe continuar trabajando por



entender los escenarios de mitigación y desarrollar los análisis de costos de las medidas incluidas en la NDC, para tener referentes para la toma de decisiones. Los resultados de ese ejercicio se llevarán a un Comité Técnico de la CICC en octubre de este año y de ahí se deberían construir los insumos técnicos para dar la base para las discusiones de aumento de ambición. Resaltó también que presenta la estructura del documento de NDC de Colombia, el cual cuenta con una introducción, una sección sobre adaptación, otra de mitigación y una de medios de implementación.

4.2.2. Propuesta de homologación de emisiones de GEI a sectores cartera y actualización del escenario de referencia a 2030

- **Propuesta de homologación de emisiones de GEI**

El director Francisco Charry continúa con la intervención y menciona que la homologación sectorial es la traducción de categorías del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) del Inventario Nacional de Gases Efecto Invernadero (INGEI) a sectores cartera de acuerdo con la misionalidad y alcance en la gestión del cambio climático de cada cartera ministerial. El ejercicio fue desarrollado para distribuir sectorialmente las emisiones del INGEI e identificar las potenciales responsabilidades sectoriales frente al compromiso adquirido en el Acuerdo de París.

Los cálculos de homologación se desarrollaron porque el INGEI cuenta con actualizaciones que representan una mejora de información y porque se realizó un nuevo análisis según la competencia de cada cartera con miras a su gestión para el cambio climático. De dicha actualización se resalta que al Ministerio de Vivienda le fueron retiradas las emisiones asociadas a las parafinas por no tener incidencia directa; con respecto, al Ministerio de Minas y Energía se le asignaron las emisiones del transporte de hidrocarburos en oleoductos; y al Ministerio de Ambiente se le incluyeron las emisiones de HFC asociadas al uso de refrigerantes y la incineración de residuos, entre otras actualizaciones.

Ver anexo: *Actualización de Homologación de emisiones sectoriales en el marco de la NDC*.

- **Actualización del escenario de referencia:**

El director de la DCCGR Francisco Charry procede a presentar la proyección de emisiones a 2030 bajo un escenario base o “Business as Usual” (BAU, por sus siglas en inglés), a partir del cual se medirán las reducciones de emisiones del país. En dicho escenario, no hay medidas de mitigación del cambio climático adicionales a partir de 2015. Se actualizaron las proyecciones conforme a la mejor información nacional disponible y se incluyeron motores de crecimiento como: el crecimiento esperado de la población, el crecimiento del PIB según el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020, escenarios y proyecciones de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), así como tendencias individuales subsectoriales.

Frente a este punto, también destacó que se observa un comportamiento donde se encuentra que la mayoría de los sectores tendrá un crecimiento en sus emisiones. En ese sentido, se identifica que sectores como transporte y ambiente, muestran un aumento de sus emisiones. Así mismo, indica que los sectores de vivienda y agricultura se muestran constantes, mientras que minas y energía presenta una tendencia a la baja.

Asimismo, resaltó que las emisiones proyectadas a 2030 corresponden a un incremento anual promedio de 2,58% de las emisiones entre 2015 y 2030. Lo anterior representa 358.63 Mt para el año 2030. Hizo hincapié en que, si bien crece la población, las emisiones no crecen de la misma forma. Además, indicó que cuando se considera un escenario de referencia con COVID-19, las reducciones de emisiones de GEI caen con respecto a un escenario sin COVID.



Luego de finalizada la intervención, la subdirectora Amparo García preguntó por la fecha aproximada de entrega del escenario de referencia, y el director Francisco Charry especificó que estará listo para octubre de este año y así, será sometido a aprobación de la CICC. La subdirectora Amparo García adicionalmente preguntó para cuándo se podría contar con los resultados finales del modelo bajo un escenario de referencia que incluya los impactos de COVID-19. El director Francisco Charry mencionó que existen unos datos preliminares, pero que están construyendo un modelo más detallado para el final del año.

Decisiones No. 1 y No.2:

La secretaría técnica somete a aprobación de los miembros de la CICC: 1. El documento de homologación de las emisiones de gases efecto invernadero entre categorías IPCC¹ y sectores cartera; y 2. el escenario de referencia de emisiones de gases efecto invernadero para Colombia² para la actualización de la NDC en el periodo 2020 - 2030. Se APRUEBA por unanimidad por parte de la CICC estas dos decisiones, las cuales quedarán incluidas en el Artículo 1 y Artículo 2 del Acuerdo resultado de esta sesión.

4.2.3. Propuesta de meta mínima, meta intersectorial de deforestación y opciones de aumento de ambición

El director Francisco Charry hizo una introducción explicando que la NDC actualizada debe tener una meta mínima de reducción de emisiones, con la cual se busca no disminuir la ambición del país en materia de mitigación con relación a lo presentado en la NDC de 2015. Al respecto, precisó que para 2030 las emisiones del país no deben superar las 267 Mt de CO₂ equivalentes y, por ende, bajo los resultados del escenario de referencia actualizado, significa que Colombia se debería comprometer a una reducción mínima de 25.55% frente al escenario de referencia actualizado. La meta mínima que se presentó equivale a un máximo de 96,301 ha de deforestación para el 2030, que equivale a -40.4 Mt Co₂ eq o -41Mt CO₂eq de reducciones a 2030 según la trayectoria que se elija. Basado en lo anterior, se pasa por hitos de política de 155,000 ha en 2022 y 100,000 has en 2025 según la Declaración Conjunta de Intención con Noruega, Alemania y Reino Unido.

Igualmente, especificó que los pasos a seguir con relación a este proceso son: i) evaluar los resultados de la modelación del escenario de mitigación; ii) definir la meta de control intersectorial a la deforestación; iii) discutir sobre la forma de inclusión de la meta condicionada de reducción de emisiones; iv) discutir las opciones para la inclusión de la trayectoria indicativa de reducción 2020-2030 como parte de la meta final y la meta intermedia a 2025; v) hacer la evaluación de costos de mitigación y adaptación, y vi) revisar los comentarios como parte un proceso de consulta a expertos para la validación del proceso.

Con base en ese contexto se dio paso a las intervenciones de los sectores.

4.2.4. Propuesta de metas de mitigación, adaptación y medios de implementación por parte de los ministerios sectoriales

Intervención del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

El director Francisco Charry inició mencionando que la meta de mitigación que propone el Ministerio considera el desarrollo de acciones relacionadas con la restauración ecológica en el marco del Plan Nacional de

¹ El Panel Gubernamental de Cambio Climático, establece como parte de las metodologías de presentación de inventarios de gases efectos invernadero, las categorías de Energía, IPPU, AFOLU, Residuos y sus degradaciones para la estimación de las emisiones de gases efecto invernadero.

² El escenario puede sufrir ajustes técnicos menores producto del proceso de modelación que sigue en curso para consolidar en conjunto con el escenario de mitigación de gases efecto invernadero.



Restauración, la degradación evitada del bosque por reducción del consumo de leña asociado al uso de estufas eficientes para la protección del bosque y el bienestar de las comunidades rurales, así como la implementación de la estrategia integral de reducción de emisiones de GEI por uso de productos sustitutos de las sustancias que agotan la capa de ozono. Dentro de esta última estrategia están incluyendo los resultados de las acciones contenidas en la NAMA de refrigeración doméstica, la promoción de distritos térmicos para la sustitución de sistema de enfriamiento y la promoción de la gestión ambientalmente adecuada de equipos de refrigeración y aire acondicionado. Estas acciones equivalen a un potencial de mitigación de 18,631 Mton CO₂ eq al año 2030.

En cuanto a las medidas de adaptación, el director presentó cinco metas: i) la delimitación y protección de 37 páramos;; iii) el incremento en un 15% del porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistemas no representadas en el SINAP; iv) el incremento de 18.000 hectáreas en proceso de restauración en áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y sus zonas de influencia y v) la inclusión de consideraciones de cambio climático en los instrumentos de manejo y control ambiental de proyectos competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), a partir del año 2020.

Finalizó exponiendo posibles metas para la actualización de la NDC, las cuales incluye entre otros temas, acciones relacionadas con incendios forestales, Mares y costas (pilotos AbE en ecosistemas de carbono azul y actualización del Programa Nacional Uso Sostenible, Manejo y Conservación de los Ecosistemas de Manglar), •135 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA formulados y/o ajustados con consideraciones de variabilidad y cambio climático, Sistema integrador de información de vulnerabilidad, riesgo y adaptación (SIIVRA), Restauración ecológica en el marco del Plan Nacional de Restauración.

Ver anexo Presentación: Octava Sesión de la CICC, donde el sector presenta sus metas en las páginas 52 y 53.

Intervención del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

El profesional Nelson Lozano, Coordinador de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, presentó seis metas en temas de mitigación. El profesional destacó las plantaciones forestales comerciales ya que es una de las medidas más costo efectivas. De igual manera, mencionó la implementación de las NAMAs para ganadería, café y panela, además de la adopción masiva de tecnología en cultivos de arroz y la renovación/ rehabilitación de nuevas hectáreas de plantaciones de cacao. Las acciones mencionadas representan una reducción de 34,12 Mton CO₂ eq al año 2030. Medidas que requieren movilización de recursos para su implementación.

En cuanto a adaptación, el ministerio presentó tres metas. La primera está relacionada con la implementación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático sectorial (PIGCCS). En cuanto a la segunda medida se menciona que presentaron la iniciativa “Agricultura baja en carbono y resiliente al cambio climático”, el cual recibió \$640.000 dólares de financiación por parte del Fondo Verde del Clima para la implementación de medidas los subsectores priorizados. Por último, comenta que el ministerio está impulsando la conformación de las mesas agroclimáticas y que se espera que la mayoría del territorio nacional disponga de dichas mesas para el 2030. Resalta la importancia de recibir apoyo del MHCP y del DNP para concretar este proyecto del FVC.

Ver anexo Presentación: Octava Sesión de la CICC, donde el sector presenta sus metas en las páginas 57 y 58.



Intervención del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

La intervención estuvo a cargo del director de Productividad y Competitividad, Andrés Arévalo, quien inició mencionando que el Ministerio se encuentra actualizando su Plan Integral de Gestión del Cambio Climático sectorial (PIGCCS). Dicho eso, indicó que los potenciales de las metas que se presentan están relacionados con lo que se plantea en ese instrumento de planificación. En materia de adaptación, al 2030 la principal meta está asociada con incrementar en un 10% la participación de las empresas en sectores priorizados en estrategias, acciones o proyectos de adaptación. Para lograrlo, el ministerio espera consolidar un portafolio de medidas de adaptación para sectores vulnerables y desarrollar programas que fortalezcan capacidades en las empresas para su implementación.

En materia de mitigación, el ministerio planteó cinco medidas divididas en tres líneas estratégicas: eficiencia energética y gestión de la energía; procesos productivos sostenibles, y operaciones logísticas sostenibles. Bajo la línea de eficiencia se incluye la gestión y promoción de proyectos de eficiencia energética y desarrollo integral de ladrilleras con un potencial de abatimiento de 1,35 Mton de CO₂ eq. en el año 2030. La segunda línea de procesos productivos sostenibles plantea procesos de producción sostenibles para el sector de cemento y químicos, lo que equivaldría a una reducción potencial de 2,1 Mton CO₂ eq. en el año 2030. Por último, la línea de operaciones logísticas sostenibles propone la gestión de proyectos de operaciones logísticas con impacto en reducción de emisiones, con un potencial de 1,3 Mton de CO₂ eq. en el año 2030. El delegado finalizó mencionando que la Política Industrial ya está en marcha y que desde el ministerio considera que es fundamental conectar la metas con lo que se está planteando desde esta iniciativa.

Ver anexo *Presentación: Octava Sesión de la CICC*, donde el sector presenta sus metas en las páginas 62 y 63.

Intervención del Ministerio de Minas y Energía

Diego Grajales, coordinador de Cambio Climático del Ministerio de Minas y Energía realizó la presentación para esta cartera ministerial. El sector minero energético presentó cuatro medidas en temas de mitigación, donde cada una de ellas se enfoca en un sector de producción. La primera está relacionada con el impulso de la eficiencia energética de la industria minero-energética, con un potencial de reducción de 1,21 Mt de CO₂ eq; la segunda es la diversificación de la matriz energética y transformación de las Zonas No Interconectadas, con un potencial de mitigación de 4,74 Mt CO₂ eq. Las últimas dos acciones son el desarrollo de la gestión activa de la demanda y de las emisiones fugitivas, las cuales tienen un potencial de mitigación de 2,01 y 3,24 Mt de CO₂ eq respectivamente.

En cuanto a la adaptación al cambio climático, el representante del ministerio mencionó 3 metas a 2025 pretenden incorporar variables de cambio climático en instrumentos de planeación, es decir, incluir los elementos de la gestión del cambio climático para la adaptación en los planes subsectoriales. Asimismo, indicó que para el 2025 van a contar un proyecto de adaptación basada en ecosistemas que impulse el desarrollo de iniciativas similares en la industria. A su vez, para 2025 van a sistematizar y actualizar el análisis de riesgo climático del sector para mejorar la toma de decisiones.

Ver anexo *Presentación: Octava Sesión de la CICC*, donde el sector presenta sus metas en las páginas 67 y 68.



Intervención del Ministerio de Transporte

De esta cartera, tomó la palabra la viceministra Carmen Ligia Valderrama, quien presentó las siete medidas de mitigación que implementaría el Ministerio de Transporte para alcanzar una reducción de sus emisiones de GEI 2030. En primer lugar, la delegada del sector precisó que están trabajando en el transporte de carga por el Río Magdalena para complementar esta actividad y fortalecer el transporte fluvial, con una proyección de reducción de 0.186 Mt CO₂ al año 2030. Luego, la viceministra mencionó la aceleración del tren de carga de La Dorada – Santa Marta y el programa de modernización de vehículos de transporte de carga. Mencionó también la navegación basada en desempeño desde la Aerocivil para reducir las emisiones de vuelos, y la potenciación de la movilidad eléctrica con 600.000 vehículos nuevos. Por último, mencionó los NAMA, haciendo referencia a la política de movilidad activa, y NAMA TOD que está relacionada con hacer un uso óptimo del suelo en materia de transporte. Las siete medidas de mitigación tienen un potencial de mitigación de 5,1 Mton CO₂ eq al año 2030.

En cuanto a la adaptación, la viceministra presentó cinco metas: i) mejorar los sistemas de información geográfica de la infraestructura del sector para la gestión del riesgo; ii) estructurar los lineamientos técnicos para realizar estudios de riesgo para la infraestructura de transporte vial y aéreo; iii) formular la política de gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático; iv) desarrollar las metodologías para el cálculo de riesgo de la infraestructura de transporte y finalmente, v) incorporar lineamientos de infraestructura vial verde.

Ver anexo *Presentación: Octava Sesión de la CICC*, donde el sector presenta sus metas en las páginas 71 y 72.

Intervención del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Presentó Zayda Sandoval, coordinadora del Grupo de Desarrollo Sostenible, quien inició mencionando que el sector se ha planteado dos grandes metas en el mediano plazo: 20% de reducción en las emisiones proyectadas en el sector de residuos y agua residuales y 20% de reducción de las emisiones proyectadas del sector vivienda a 2030. Lo anterior se lograría gracias al Plan Integral de Gestión del Cambio Climático sectorial, la articulación de la NAMA de biogás y la NAMA de residuos sólidos municipales, la formulación de la NAMA hábitat y la actualización de la Resolución 549 de 2015, relacionado con construcción sostenible.

En cuanto a adaptación al cambio climático, desde el sector de agua y saneamiento básico se presentaron cuatro metas . En primer lugar, se habló de desarrollar acciones estructurales y no estructurales de gestión del riesgo para la adaptación. Luego, se mencionó el desarrollo de acciones de protección y conservación de cuencas abastecedoras, así como de la importancia de avanzar con el tratamiento de aguas residuales domésticas y de adelantar acciones para el reúso de aguas residuales. Frente al sector vivienda se indicó que se tiene una meta la cual está enfocada en generar lineamientos de adaptación ante el cambio climático articulados con la gestión del riesgo, para ser incorporados en los POT; elaborar lineamientos de adaptación de asentamientos en zonas de alto riesgo mitigable; crear herramientas jurídicas y técnicas para la liberación y protección de áreas con condición de alto riesgo no mitigable y generar criterios de adaptación ante el cambio climático aplicables a edificaciones nuevas.

Finalmente, el ministerio presentó una propuesta para la consideración de la Comisión donde se promueve la creación de un subcomité interinstitucional para apoyar la política de construcción sostenible.



La subdirectora Amparo García destacó el Plan Integral de Gestión al Cambio Climático adoptado por el sector y tomó nota para la creación del subcomité, a fin de darle seguimiento a la propuesta en espacios como el Comité Técnico de la CICC.

Ver anexo *Presentación: Octava Sesión de la CICC*, donde el sector presenta sus metas en las páginas 76 a 80.

Intervención del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

La presentación estuvo a cargo de German Romero, quien manifestó sus excusas porque el viceministro Londoño no pudo asistir. A continuación, su intervención se concentró en el impuesto al carbono, el cual no fue incluido como medida en los compromisos del 2015 y quisieran desde el ministerio incluirlo en esta actualización. En este sentido, mencionó que el impuesto contiene tres dimensiones: reducción del consumo de combustible, promoción del mercado voluntario e impacto por el uso de recursos. Finalizó comentando que, gracias a un ejercicio que realizó el ministerio, en conjunto con el DNP, se analizó la sensibilidad de la demanda ante cambios en los precios, a fin de estimar las reducciones de emisiones proyectadas por este instrumento. A partir de este ejercicio se obtuvo que a 2030, la disminución en GEI producto del impuesto rondaría las 0,5 Mt CO₂ eq.

Ver anexo *Presentación: Octava Sesión de la CICC*, donde el sector presenta sus metas en las páginas 83 a 85.

Intervención del Ministerio de Educación Nacional

Presentó Doris Andrea Suárez, directora de Calidad (E) de dicho Ministerio. Comenzó su participación indicando que el sector viene trabajando con varios actores públicos y privados para revisar la base de la visión NDC a 2050. Al respecto, han centrado la mirada en lograr que los ciudadanos entiendan la ciencia sobre el cambio climático, que sean sensibles a sus efectos y tomen decisiones para atacar su causa.

En ese sentido han propuesto cuatro metas. La primera está relacionada con resignificar la Política Nacional de Educación Ambiental que permita evidenciar la importancia y premura del abordaje en todos los niveles de la educación del cambio climático, de acuerdo con el contexto nacional, regional y local. La segunda meta pretende diseñar y publicar referentes nacionales que permitan incorporar en los procesos pedagógicos el cambio climático. La tercera se enfoca en integrar el énfasis de cambio climático en las diferentes políticas del sector para la educación formal en todos los niveles. La cuarta incluye estrategias de educación ambiental implementadas en marco de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales y Sectoriales. En este punto, la subdirectora técnica Lina Marlène Dorado de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD) pidió la palabra para sugerirle al Ministerio de Educación que incluya el conocimiento del riesgo climático dentro de las temáticas a socializar. El comentario es bienvenido por la representante del Ministerio de Educación.

Ver anexo *Presentación: Octava Sesión de la CICC*, donde el sector presenta sus metas en las páginas 87 y 88.



Intervenciones adicionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Finalizada la intervención de la directora, la Secretaría Técnica de la CICC, a cargo de la subdirectora Amparo García, brindó la palabra al viceministro Roberto Esmeral, quien quería comentar con respecto a la intervención del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El viceministro Esmeral presentó unas inquietudes sobre el impuesto al carbono, ya que el proceso relacionado con la actualización de las NDC está asociado a iniciativas. Indicó que el impuesto al carbono se va a convertir en un esquema de mercado y, en ese sentido, sería difícil manejarlo en paralelo con el mercado o ponerles una doble carga a los sectores. Por esas razones, no consideró viable incluirlo en las actualizaciones del NDC porque no se sabe aún si se va a poder mantener en el tiempo.

El viceministro también mencionó que falta negociar el artículo 6 del Acuerdo de París que está asociado al tema de transferencia en mercados de carbono. Resaltando que es un proceso que se viene trabajando en conjunto desde el MinAmbiente, DNP y el Banco Mundial. Considera que se pueden dar señales confusas al indicar que se va a pedir un impuesto y se va a instaurar un mercado. Por último, sugirió dar la discusión interna frente a este tema antes e indicar internacionalmente que se va a incluir el impuesto de carbono dentro de la NDC.

Por su parte, German Romero quien presentó las metas del sector Hacienda, en referencia al comentario del viceministro Roberto Esmeral, manifestó que lo que presentó su sector es una medida de mitigación que ya existe, no una modificación de ampliación y que el tema del mercado ya está actualmente en la legislación. Por otro lado, en cuanto al ejercicio que se está desarrollando, se tiene en cuenta que tiene que ir al Congreso y tiene que abrirse una discusión más amplia, por eso no se incluye en lo que se propone.

El viceministro Roberto Esmeral tomó la palabra para responder que esta es una discusión de fondo. Indicó que lo que se ha venido presentado son las iniciativas y programas que los diferentes ministerios van a ejecutar o se comprometen a ejecutar en el marco del cumplimiento de las metas y compromisos que tienen a 2030. Por eso, presentan una meta mínima. Precisó igualmente que el impuesto al carbono es un instrumento para reducir emisiones, resaltando que en la próxima CICC se dará una discusión sobre ese tema, por lo que, no se sabe si a la hora de reportar la actualización de la NDC sea algo que luego pueda cambiar. Así como la meta es progresiva y de no regresión, no se considera pertinente incluir una acción que pueda ser modificada y luego tenga que ser retirada de los compromisos.

Además, consideró que no es una medida, y si se considerara como una medida, debería ser contabilizada por el Ministerio de Minas y Energía que es quien puede tener mayor participación en el pago del impuesto porque se estarían gravando los combustibles. Indicó que en la discusión que se llevará a cabo pueden existir muchos escenarios. Por ejemplo, uno de ellos es que el costo se mantenga y se abra a otros combustibles y sea un escenario de no regresión del impuesto. También comentó que, puede darse el escenario que muchos de los que están comprometidos y que tienen metas no las logren, por lo que podrán usar los excedentes e ir a negociarlos en el mercado.

Finalmente, el viceministro indicó que no quiere que se reporte un impuesto que ha sido muy valioso y que luego se tenga que retirar de los compromisos propuestos, resaltando que lo que se está presentando es el primer paquete de metas y acciones. El viceministro reitera que no es deseable tener que retirar el impuesto por modificaciones en el marco regulatorio y que el Gobierno Nacional tuviera que retractarse y sacar el impuesto porque no ha definido cómo va a funcionar frente a otros instrumentos.



La subdirectora Amparo clarificó que para la decisión no se va a tener en cuenta lo propuesto por Ministerio de Hacienda para efectos de la decisión, pero que el planteamiento de esa cartera sería revisado en otros espacios. Esta propuesta no fue objetada por ninguno de los miembros de la Comisión.

Germán Romero, comentó que lo presentado por el Ministerio de Hacienda fue un tema analizado en el Comité Técnico de la CICC, pero que comprendía las inquietudes planteadas. Indicó, además, que todas las modificaciones del impuesto pasan por el Ministro de Hacienda y adicionalmente por una discusión en el Congreso. Finalmente, estuvo de acuerdo en revisar lo propuesto, pero hizo énfasis en que no es una nueva medida.

Intervención del Ministerio de Salud y Protección Social

Jairo Hernández, subdirector de Salud Ambiental de la Dirección de Promoción y Prevención presentó las dos metas del sector en materia de adaptación. La primera establece que a 2030 se formularán acciones de adaptación en prevención de la enfermedad, y promoción de la salud, que aporten a reducir los casos de enfermedad sensibles al clima en el 100% de las entidades territoriales en el sector salud del nivel departamental, distrital y municipal de categoría 1, 2, 3, los cuales estarán implementadas en un 40%. El objetivo de dicha meta es formular e implementar acciones dirigidas a fortalecer la resiliencia de las personas y comunidades frente al cambio climático y la variabilidad climática.

La segunda meta establece que a 2030, el 40% de las Instituciones Prestadoras de servicios de salud del sector público implementarán acciones de adaptación ante los posibles eventos asociados por variabilidad y cambio climático. El objetivo de lo propuesto anteriormente es disminuir los efectos de la variabilidad y cambio climático en el sector salud, a través de la formulación e implementación de acciones de adaptación en instituciones prestadoras de servicios de salud.

Ver anexo *Presentación: Octava Sesión de la CICC*, donde el sector presenta sus metas en las páginas 90 a 92.

Intervención del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres

Diana Vargas, subdirectora de Estudios Ambientales, presentó un ejercicio desarrollado en conjunto con la UNGRD y propuso una meta en materia de adaptación. Dicha meta está relacionada con incrementar el porcentaje de la red de monitoreo con transmisión en tiempo real del 24% a 35% al 2030. El objetivo es aumentar la capacidad adaptativa del territorio frente al cambio climático, por medio del fortalecimiento de la red hidrometeorológica, con información oportuna como insumo a los sistemas de alerta temprana y que sirva como herramienta en la gestión del riesgo de desastres. Finalizó Lina Dorado de la UNGRD comentando que la meta es sumamente importante porque aporta datos para el país y el conocimiento a los diferentes sistemas de información.

Ver anexo *Presentación: Octava Sesión de la CICC*, donde los sectores presentan sus metas en la página 95.

Intervenciones adicionales sobre el costeo de las medidas

Concluida la intervención del IDEAM, German Romero, tomó la palabra para comentar que es importante tener en cuenta los resultados del estudio de costeo de las medidas para la toma de decisiones.



La subdirectora Amparo García instó aclarar si el viceministro de Hacienda solicitó mantener las medidas. German Romero precisó que lo que sugiere es que es importante contar con la información del costeo para la presentación de la meta definitiva en diciembre de 2020.

El viceministro Roberto Esmeral mencionó que el tema de la meta mínima se puede aprobar y comprende el comentario del Ministerio de Hacienda, ya que quieren tener certeza para asegurar recursos o tenerlo en cuenta en el proceso de planificación a mediano y largo plazo. Consideró que es importante saber los recursos que se van a necesitar, y clarificó que no podemos depender de la cooperación internacional porque son compromisos unilaterales. Dicho eso, indicó que para la decisión se puede aprobar la meta mínima y una vez todos los ministerios tengan costeadas todas las metas, se puede presentar el paquete completo por cada uno de los miembros del Comité, especificando que lo que se busca son iniciativas que reduzcan emisiones.

Decisión No. 3:

La secretaría técnica de la CICC sometió a aprobación de los miembros la decisión de acoger las medidas y metas de adaptación, mitigación y medios de implementación de los sectores. La Comisión Intersectorial de Cambio Climático APRUEBA como meta mínima de la NDC la reducción de 91,63 Mt CO₂eq equivalentes a 25,55% de reducción de emisiones de GEI en 2030, como base para no disminuir la ambición, y acogió las medidas y metas de adaptación, mitigación y medios de implementación de los Ministerios de Minas y Energía; Ministerio de Transporte; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministerio de Salud y Protección Social; Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Parques Nacionales Naturales, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM y Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, para la inclusión en la NDC, sin perjuicio de los recálculos pertinentes para el escenario de mitigación y de la inclusión de nuevas medidas o la ampliación de dichas metas, para reflejarlas en el conjunto final de metas a someter a la CMNUCC, las cuales serán discutidas en la próxima sesión de la CICC, en conjunto con la información de costos para las diferentes medidas.

Se aclaró que esta información hará parte del proceso de consulta pública y otros instrumentos de participación a ser implementados como parte del proceso de actualización de la NDC.

La decisión fue aprobada por unanimidad y quedará incluida en el Artículo 3 del Acuerdo resultado de esta sesión

4.2.5. Propuesta de reglas de contabilidad para reportar los avances en materia de mitigación de GEI

Nuevamente tomó la palabra el director Francisco Charry, quien expuso que el objetivo de las reglas de contabilidad es que sean una herramienta para la toma de decisiones, en el marco de la transparencia, y que propendan por la consistencia de la contabilidad nacional de reducciones de GEI. Comentó que únicamente aplican a la contabilidad nacional de reducciones de GEI y que para cada regla se especifica un alcance para su aplicación. En ese sentido, planteó diez reglas, las cuales se listan a continuación:

- i. Se sumarán las reducciones o remociones de GEI, únicamente con fines de aporte sectorial a la contabilidad nacional, al sector cartera que lidere la medida de mitigación.
- ii. Los resultados de reducción o remoción de GEI de iniciativas lideradas por dos o más sectores cartera, únicamente con fines de aporte a la contabilidad nacional para la NDC, serán contabilizados de acuerdo con la negociación de las partes.



- iii. El esfuerzo de reducción de emisiones GEI, dadas por medidas de mitigación con resultados asociados a emisiones indirectas por consumo de energía eléctrica, serán contabilizadas a favor del sector que lidera la iniciativa y la presenta como parte de sus metas en el marco de la NDC.
- iv. El titular de la iniciativa deberá garantizar y demostrar la independencia y competencia de los entes que realicen los procesos de validación y/o verificación (de primera o tercera parte según aplique), para que los resultados de reducción o remoción de GEI de iniciativas registradas en el Registro Nacional de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (RENARE) puedan entrar en la contabilidad nacional.
- v. Las reducciones de emisiones o remociones de GEI de proyectos de mitigación que estarán sujetas a contabilidad, deberán demostrar adicionalidad, dando cumplimiento a lo determinado por la Resolución 1447 de 2018, de manera complementaria a los demás criterios técnicos establecidos por la metodología bajo la cual se está desarrollando la iniciativa de mitigación.
- vi. Las reducciones de emisiones y remociones de GEI de iniciativas de mitigación, políticas, normativa, programas o proyectos que iniciaron su implementación a partir del 1 de enero del 2015, serán consideradas parte del escenario de mitigación. Antes de esa fecha, se entiende como parte del escenario de referencia.³
- vii. Para efectos de la contabilidad nacional de reducciones o remociones de GEI, se tendrá en cuenta que las vigencias de los resultados de mitigación deberán ser menores o iguales a 5 años al momento de reporte de cumplimiento de la NDC.
- viii. Los resultados de mitigación provenientes de acciones con traslape no compatible según los Artículos 18, 47 y 50 de la Resolución 1447 de 2018, no serán elegibles para considerarse en la contabilidad nacional.
- ix. Aquellos resultados de mitigación transferidos a otros países para su contabilidad, como parte de otras NDC en el marco del Acuerdo de París, o para compromisos bajo otros tratados o acuerdos internacionales, no serán contabilizados como parte de la NDC de Colombia.
- x. Aquellas reducciones de emisiones o remociones de GEI cuya categoría correspondiente no haya sido incorporada en el escenario de referencia de la NDC, no serán contabilizadas.

Decisión No. 4:

La Secretaría Técnica somete a aprobación de los miembros las reglas de contabilidad en su primera versión, para la contabilidad de carbono de los compromisos sectoriales en el marco de la NDC. Al respecto, se APRUEBA por unanimidad por parte de la CICC la propuesta de reglas de contabilidad estas dos decisiones, la cual quedará incluida en el Artículo 4 del Acuerdo resultado de esta sesión.

Ver anexo: *Propuesta de reglas de contabilidad en el marco de la NDC*

4.3. Socialización de los avances obtenidos en el marco del proceso para la Estrategia de largo plazo - E2050

Para este punto, el director de cambio climático del Ministerio de Ambiente, Francisco Charry, presentó un avance de la formulación de la Estrategia 2050 (E2050). Indicó que la meta es llegar a la carbono neutralidad en 2050. En el marco de la hoja de ruta para la formulación de la estrategia se encuentran en el cuarto paso de diez, que consiste en la compilación y priorización de apuestas. Expuso que se pretende implementar una visión de país con una economía fuerte, circular, carbono-neutra y resiliente al clima.

Siguió su presentación comentando que ya se tiene una unidad coordinadora para este tema, gracias a una cooperación del gobierno francés. Indicó que existen también unas comisiones para trabajar sobre las apuestas y se han desarrollado talleres nacionales. Adicionalmente, se tiene un comité de expertos que expide

³ Las reglas de contabilidad fueron aprobadas en su primera versión y están sujetas a cambios.



recomendaciones para las orientaciones dispuestas en la estrategia. Las derivaciones del ejercicio mencionado serán aprobadas en la CICC.

Lo anterior llevó a definir que, en la estrategia de largo plazo, se espera terminar de validar la visión y apuestas para empezar con un proceso de comunicación e incorporación de temas de género y diversidad. Para cerrar, el director Charry indicó que, en términos de tiempo, tiene un cronograma ajustado, pero de igual manera se espera tener una primera versión para diciembre de 2020. Considerando lo anterior, se prevé que para el primer semestre del 2021 se pueda hacer la validación del documento final de la E2050.

5. Cierre

Tomó la palabra la subdirectora del DNP, Amparo García, en calidad de secretaría técnica de la CICC e invitó a los asistentes a hacer comentarios finales.

El viceministro Roberto Esmeral del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en primera instancia, comentó que en este momento no hay mercado internacional para transar emisiones; sin embargo, indicó hay cooperantes que están ofreciendo capital que comprometería las reducciones de emisiones que requiere el país para cumplir sus metas al 2030. Por esa razón, instó a las instituciones que se abstengan de aceptar dichos recursos y recomendó que la prioridad son los compromisos de Colombia.

La Cancillería intervino para reforzar el mensaje del viceministro Roberto Esmeral. En ese sentido, indicó que están a disposición para el acompañamiento de las instituciones en el trabajo con la cooperación internacional. Por último, el viceministro Roberto Esmeral comenta que en caso de que reciban este tipo de ofertas, es necesario consultarla con Ministerio de Ambiente y Desarrollo para su orientación y manejo.

Se agradece la presencia de todos los asistentes y se da por finalizada la sesión.

Siendo las 11:30 am del día dieciocho (18) de septiembre de 2020, se levanta la octava sesión de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático del SISCLIMA.

ROBERTO MARIO ESMERAL BERRÍO
Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio
Presidente de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático

AMPARO GARCÍA MONTAÑA
Subdirectora General Territorial del Departamento Nacional de Planeación
Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático

Aprobó: Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC), sesión del 10 de diciembre de 2020, en cumplimiento de las disposiciones referidas en el reglamento operativo de la CICC⁴.

⁴ "Artículo 12, Actas y Acuerdos. De cada una de las sesiones la Secretaría Técnica elaborará un acta que será sometida para aprobación de todos los participantes en la siguiente sesión de la Comisión, y una vez aprobada serán suscritas por el Presidente y la Secretaría Técnica..."